

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1

Programación del curso 2025-26. Nº IPE 1: 1709

1º del C.F.G.S. de Producción de Audiovisuales y Espectáculos.

Profesores/as: Luis de la Cruz / Epifanio Quirós en horario diurno y Beatriz Ramírez en horario vespertino.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3. CRITEROS DE EVALUACIÓN

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

9. EVALUACIÓN

9.1. Introducción

9.2. Procedimientos de evaluación

9.3. Criterios de calificación

9.4. Procedimientos de recuperación

9.5. Actitudes específicas

9.6. Riesgos laborales.

9.7. Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua

9.8. Calificación de Mención Honorífica

9.9. Revisiones / reclamaciones

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO



11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad 1 se desarrolla en un total de 100 horas, distribuidas en 3 horas semanales, durante los tres trimestres del primer curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 100/2012, de 30 de agosto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP).

Real Decreto 659 / 2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Decreto 27/2025, de 21 de mayo por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

Resolución de 17 de junio de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional en el curso académico 2025-2026.

Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.



En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales	40%
RA2	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	30%
RA3	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10%
RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	10%
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	10%
TOTAL		100%

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a sus capacidades.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje** (RA) del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados y su ponderación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		
RA1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. 40%		
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		10%
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		10%
c) . Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.		20%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		10%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.		10%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.		10%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido de este.		10%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		10%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		10%
TOTAL		100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA 2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral	

y especialmente en el convenio colectivo del sector. 30%	
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	10%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	10%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva	5%
d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	10%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	10%
f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	10%
g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	10%
h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	10%
i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	5%
j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	10%
k) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	100%
TOTAL	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

RA 3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. **10%**

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	30%
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	30%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo	40%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. **10%**

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	10%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	10%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	10%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	10%
e) Se ha valorado la autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	10%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	10%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales	10%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	5%
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral	10%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	10%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje

<p>autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. 10%</p>	
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	10%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	10%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	10%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	20%
e) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	20%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este, mejora la empleabilidad.	10%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad	10%
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10%
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	10%
TOTAL	100%

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
---------------------	-------	-------	-------	-----	-----	-----	-----	-----

UD1 Análisis del sector profesional			X			X		
UD2 Seguridad y salud en el trabajo	X			X				
UD3 Prevención de riesgos laborales	X			X				
UD4 La organización y la gestión de la prevención	X			X				
UD5 La actuación en caso de emergencia	X			X				
UD6 La relación laboral		X			X			
UD7 El contrato de trabajo		X			X			
UD8 Salario y Seguridad Social		X			X			
UD9 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo		X			X			
UD10 La representación de los trabajadores		X			X			
UD11 El proyecto profesional			X					
UD 12 El aprendizaje autónomo y la competencia digital			X				X	X

UD1 Análisis del sector profesional	HORAS: 8	RA: 3	CE: 3a, 3b, 3c.
CONTENIDOS			
Mi sector profesional. Oportunidades de empleo en mi sector profesional.			

Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.	Prueba escrita teórica Actividades
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades	1. 70% 2. 30%
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Deben ser claros y objetivos	

UD2 Seguridad y salud en el trabajo	HORAS: 8	RA: 1	CE: 1a, 1b
CONTENIDOS			
<p>El trabajo y la salud. Conceptos básicos de prevención</p> <p>Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo.</p> <p>Agentes físicos. Agentes químicos y biológicos.</p> <p>Riesgos ergonómicos y psicosociales.</p> <p>Posibles daños a la salud del trabajador.</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Explicación teórica.</p> <p>Muestra de ejemplos prácticos en el aula.</p>		<p>Prueba escrita teórica</p> <p>Actividades</p>	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO	
<p>1. Escala numérica para prueba escrita teórica</p> <p>2. Escala numérica para actividades</p>		<p>1. 70%</p> <p>2. 30%</p>	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD3 Prevención de riesgos laborales	HORAS: 8	RA: 1	CE: 1c, 1e
CONTENIDOS			
<p>Marco normativo básico. Organismos públicos. Derechos y deberes en materia de PRL. Responsabilidades y sanciones. Principios de prevención. Técnicas de prevención. Medidas de protección. La señalización de seguridad.</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades		1. 70% 2. 30%	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD4	La organización y la gestión de la prevención.	HORAS: 8	RA: 1	CE: 1f, 1h
CONTENIDOS				
<p>La gestión de la prevención. El plan de prevención.</p> <p>La evaluación de riesgos. La planificación de la actividad preventiva.</p> <p>La organización de la prevención. Las auditorias. Los expertos en prevención</p> <p>La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.</p>				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
<p>Explicación teórica.</p> <p>Muestra de ejemplos prácticos en el aula.</p>		<p>Prueba escrita teórica</p> <p>Actividades</p>		
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO		
<p>1. Escala numérica para prueba escrita teórica</p> <p>2. Escala numérica para actividades</p>		<p>1. 70%</p> <p>2. 30%</p>		
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
Deben ser claros y objetivos				

UD5 actuación caso emergencia.	La en de	HORAS: 8	RA: 1	CE: 1d, 1g, 1i
CONTENIDOS				
Plan de autoprotección. Protección frente al fuego. Primeros auxilios.				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE			INSTRUMENTOS/PROCEDIMIEN TOS DE EVALUACIÓN	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.			Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS CALIFICACIÓN		DE	% REPARTO	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades			1. 70% 2. 30%	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
Deben ser claros y objetivos				

UD6 La relación laboral.	HORAS: 8	RA: 2	CE: 2a, 2c, 2e
CONTENIDOS			
<p>La relación laboral y su regulación. Derechos y deberes de los trabajadores. Obligaciones y potestades del empresario. La jornada de trabajo. Descansos, festivos y vacaciones. Permisos retribuidos.</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.</p>		<p>Prueba escrita teórica Actividades</p>	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO	
<p>1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades</p>		<p>1. 70% 2. 30%</p>	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD7: El contrato de trabajo.	HORAS: 8	RA: 2	CE: 2b
-------------------------------------	-----------------	--------------	---------------

CONTENIDOS	
<p>El contrato de trabajo. Modalidades contractuales. Anexos o cláusulas de un contrato Las empresas de trabajo temporal El trabajo a distancia</p>	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<p>Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.</p>	<p>Prueba escrita teórica Actividades</p>
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
<p>1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades</p>	<p>1. 70% 2. 30%</p>
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>Deben ser claros y objetivos</p>	

UD8: Salario y Seguridad Social.	HORAS: 8	RA: 2	CE: 2f, 2g, 2h
CONTENIDOS			
El salario. Estructura del salario. Prestaciones de la Seguridad Social.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades		1. 70% 2. 30%	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD9: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	HORAS: 8	RA: 2	CE: 2d, 2i
CONTENIDOS			
<p>Modificación del contrato de trabajo</p> <p>Suspensión del contrato de trabajo</p> <p>Extinción del contrato de trabajo</p>			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Explicación teórica.</p> <p>Muestra de ejemplos prácticos en el aula.</p>		<p>Prueba escrita teórica</p> <p>Actividades</p>	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO	
<p>1. Escala numérica para prueba escrita teórica</p> <p>2. Escala numérica para actividades</p>		<p>1. 70%</p> <p>2. 30%</p>	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD10: La representación de los trabajadores.	HORAS: 4	RA: 2	CE: 2j, 2k
CONTENIDOS			
La representación colectiva. El convenio colectivo. Los conflictos colectivos.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.		Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		% REPARTO	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades		1. 70% 2. 30%	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Deben ser claros y objetivos			

UD11: proyecto profesional.	EI	HORAS: 8	RA: 4	CE: 4a, 4b, 4c, 4d ,4e,4f,4g,4h, 4i,4j,4k
CONTENIDOS				
<p>Análisis del potencial profesional. La inserción profesional Itinerarios formativos. Primeros pasos en tu inserción laboral</p>				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.</p>			<p>Prueba escrita teórica Actividades</p>	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		DE	% REPARTO	
<p>1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades</p>			<p>1. 70% 2. 30%</p>	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
Deben ser claros y objetivos				

UD12: aprendizaje autónomo y la competencia digital.	EI	HORAS: 8	RA: 5	CE: 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i,
CONTENIDOS				
El aprendizaje autónomo. La competencia digital.				
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			INSTRUMENTOS/PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
Explicación teórica. Muestra de ejemplos prácticos en el aula.			Prueba escrita teórica Actividades	
INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN			% REPARTO	
1. Escala numérica para prueba escrita teórica 2. Escala numérica para actividades			1. 70% 2. 30%	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
Deben ser claros y objetivos				

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
Pruebas escritas	teórico	prácticas	100 %	sobre el total
UD 1: Análisis del sector productivo	3a), 3b) y 3 c)	10%	100%	10%
UD 2: Seguridad y salud en el trabajo.	1a) y 1b)	9%	100%	9%
UD 3: Prevención de riesgos laborales	1c) y 1 e)	9%	100%	9%
UD 4: La organización y la gestión de la prevención	1f) y 1 h)	9%	100%	9%
UD 5: La actuación en caso de emergencia	1d), 1g) y 1 i)	13%	100%	13%
UD 6: La relación laboral	2a), 2c) y 2e)	8%	100%	8%
UD 7: El contrato de trabajo (c.de.t.)	2b)	2%	100%	2%
UD 8: Salario y Seguridad Social	2f), 2g) y 2h)	8%	100%	8%
U 9: Mod, susp. y ext del c. de t.	2d) y 2i)	6%	100%	6%
UD 10: La representación de los trabajadores	2j) y 2k)	6%	100%	6%
UD 11: El proyecto profesional	4a), 4b), 4 c), 4d), 4e), 4 f), 4 g), 4h), 4i),4 j) y 4k)	10%	100%	10%
UD 12: El aprendizaje autónomo y la competencia digital	5a), 5b), 5 c), 5d), 5e), 5 f), 5g), 5 h) y 5i).	10%	100%	10%

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS

Su desarrollo será a lo largo de los tres trimestres y cualquier cambio se comunicará previamente al alumnado. El departamento de FOL colabora en la grabación de espectáculos, especialmente durante la “Semana de la Producción” conforme a los criterios de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las directrices de jefatura de estudios.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La docencia debe utilizar metodologías activas, como el juego de roles, y todas las que se apoyen en el uso de recursos digitales es por ello por lo que, en todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales evitando el uso de papel.

La metodología didáctica de la Formación Profesional está orientada a promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos y tratar de favorecer en los alumnos la capacidad para aprender por sí mismos. Para ello la metodología estará basada en:

Una primera actividad donde se determinen los conocimientos previos de los que parte el alumno, así como las actitudes que tiene hacia los contenidos que después se desarrollarán. Esta actividad se resolverá mediante una serie de preguntas orales que se plantearán a los alumnos a medida que se exponga el planteamiento inicial de cada unidad didáctica.

A partir de ahí el profesor desarrollará la exposición oral de cada unidad didáctica apoyándose en diverso material didáctico y en diversas actividades como la realización de ejercicios individuales o grupales.

En todo momento se fomentará la participación del alumno tanto para que éste plantee preguntas como para que éste cuente sus experiencias personales en el tema.

Se promoverá en todo momento que el alumno adquiera aprendizajes significativos. Así, los contenidos han de ser presentados de tal forma que:

Tengan significado desde la estructura psicológica del alumno, para ello se supone que nuestros alumnos tienen capacidad suficiente para adquirir los contenidos, además cuentan con unos conocimientos previos y tienen una actitud favorable hacia

los nuevos conocimientos (esto último, exige que se motive favorablemente al alumno).

Tengan significado desde el punto de vista de la funcionalidad de lo aprendido y desde el punto de vista de la lógica de la disciplina, es decir, los contenidos han de ser relevantes y han de estar correctamente estructurados.

Por último, se hará una síntesis de cada unidad didáctica, donde se señalarán los aspectos más relevantes que se han tratado.

Respecto a la enseñanza-aprendizaje, las características básicas y fundamentales que debe reunir todo planteamiento didáctico, bien sean de un bloque temático o de una unidad didáctica, son:

Coherencia: Estrecha relación entre los contenidos, las actividades a realizar y los objetivos propuestos.

Flexibilidad: Los planteamientos propuestos no deben ser excesivamente rígidos pudiendo concretarse las intenciones o intereses grupales.

Realismo: El modelo de enseñanza-aprendizaje y la ejecución de las actividades deben poder ejecutarse en situaciones reales de clase.

Las pautas metodológicas que se proponen son:

Despertar el interés del alumno por el aprendizaje del mundo empresarial.

Identificación del objeto o idea de estudio.

Toma de conciencia y comprensión de conceptos.

Comunicación alumno-profesor, alumno-alumno y alumno-grupo.

Introducción a nuevos conceptos y procedimientos.

Resolución de tareas de menor a mayor complejidad.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipado con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido.

En general, la comunidad educativa se centra en la utilización del correo electrónico de EducaMadrid y Google Workspace usando los recursos de EducaMadrid.

En particular, profesores y el alumnado de este módulo entraremos en páginas web tanto institucionales como privadas para recabar información sobre búsqueda de empleo, autoempleo...y todos los aspectos relacionados con los contenidos del módulo.

También se organizarán actividades prácticas de investigación y desarrollo potenciando el uso de software de licencia libre.

Por tanto, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos informáticos, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

Los alumnos deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

Para el desarrollo de las clases prácticas en el Centro se cuenta con los equipos informáticos del Ciclo.

Los materiales para impartir este módulo son diversos, pudiendo variar a criterio del profesor. Las referencias bibliográficas principales son los libros de texto de la editorial "Editex" y "Tu libro de FP", disponibles tanto en formato papel como en la modalidad Libro Digital Proyectable (LDP), que permite presentaciones en PowerPoint.

El profesor potenciará el desarrollo de la competencia lectora de sus alumnos.

Todo ello se completa con apuntes del profesor. Legislación. Para dinamizar las clases se hará uso de documentos laborales y noticias de actualidad.

Otros Recursos: Manuales diversos. Pizarra. Vídeo y TV. Proyector y ordenador. Periódicos y revistas especializadas. Publicaciones legislativas.

El profesor utilizará las TIC`s tanto en los ordenadores del aula como en el recurso a internet para comunicaciones y consultas de los alumnos.

9. EVALUACIÓN

9.1. Introducción

Para la evaluación del presente módulo se llevarán a cabo tres grandes procesos de evaluación, coincidiendo con los tres trimestres en que se reparten los contenidos del módulo formativo.

Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos**. El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado, perdiendo el alumno el derecho a reserva de plaza.

Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumno/a a actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor.

Será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro en horario lectivo.

Los justificantes deben ser por escrito. El alumno debe presentarlos al profesor para su revisión. El profesor los devolverá al alumno y éste los entregará al tutor para su archivo y justificación/denegación.

Una falta no justificable no convierte la falta en justificable. Un ejemplo podría ser el justificante de haberse presentado a un examen de conducir. La falsificación de un justificante es una conducta incívica sancionable disciplinariamente

El profesor puede poner falta, no retraso, a los alumnos que se retrasen después de pasar lista cuando por razones didácticas y de convivencia.

Se considera fraude, entre otras, conductas como copiar, dar cambiazos, mirar el examen de otro compañero, preguntar y/o responder a otros compañeros durante la realización del examen... Estas conductas incívicas son sancionables disciplinariamente

Una vez iniciada una prueba, se considera fraude la detección de una chuleta, un móvil o un cambiazo, aunque no se hayan usado.

También se considera fraude que los trabajos individuales se realicen de manera conjunta o plagiar total o parcialmente, sin citar la fuente, un trabajo requerido por el profesor.

La calificación de un examen, prueba y/o trabajo fraudulento es de un 0.

9.2. Procedimientos de evaluación

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son pruebas escritas teóricas y actividades (trabajos) sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar estas pruebas deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Podrán contener preguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de prueba antes de la realización de esta.

Solamente se repite una prueba al alumno por los mismos motivos justificados de las faltas de asistencia. Por tanto, **si el motivo de la falta de asistencia a la prueba no está justificado**, p.ej. presentarse al examen de conducir, **el alumno obtiene un 0 en la prueba.**

Los trabajos, por escrito y preferentemente en formato digital, consisten en la realización de supuestos. La impuntualidad en su entrega equivale a su no presentación salvo por los mismos motivos justificados de las faltas de asistencia ya comentados.

Por tanto, **si el motivo de la falta de presentación o impuntualidad en la entrega del trabajo no está justificado**, p.ej. presentarse al examen de conducir, **el alumno obtiene un 0 en el trabajo.**

Dentro del procedimiento de evaluación “Actividades (trabajos)” destaca el “Plan de Prevención” pues los alumnos irán a la FFE en 1º y, cuando superen el ciclo, certificarán como “técnicos básicos de prevención”. El profesor debe entregar cuanto antes el guion del “Plan de Prevención” a los alumnos para que durante las clases vayan pensándolo.

El profesor debe decirles que cualquier trabajo, como el “Plan de Prevención”, será, en principio, individual, aunque con un máximo de 5 miembros.

Que se pida, en principio, individual es para prevenir la picaresca. Imaginemos un Plan de 5 alumnos en el que uno no hace nada. Si los compañeros no informan al profesor, se pone la misma nota a todos. Si los compañeros informan al profesor, este puede expulsar al infractor del equipo y pedirle el trabajo de forma individual sin entrar en la comprobación de grados de participación, labor que sería imposible.

Si los alumnos optan por la modalidad de equipo deben aceptar tanto sus ventajas como sus inconvenientes. En especial deben tener en cuenta que **en el caso de que trabajo, como el “Plan de Prevención”, se presentase fuera de plazo por culpa de uno solo del equipo la nota de 0 sería para todo el equipo. Por la misma razón si el trabajo se presenta dentro de plazo, pero incompleto, la nota es la misma para todos. La exposición oral de un trabajo, como el “Plan de Prevención”, es voluntaria y sólo sirve para subir la nota.**

Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje serán también calificadas en la nota final del módulo conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5.

9.3 Criterios de calificación

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad.

En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

La nota de cada evaluación se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la parte proporcional de los CE trabajados de cada RA y la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 40%
- RA2: 30%
- RA3: 10%
- RA4: 10%
- RA5: 10%

Para superar una evaluación, es necesario que todos los RA trabajados e incluidos en la misma estén superados. Si algunos de estos resultados no se han abordado completamente, únicamente será necesario superar la parte trabajada.

Con uno o varios RA no alcanzados, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será de un máximo de 4. En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA no acreditados para la superación del módulo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

La calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio**, y saldrá de aplicar la media ponderada de los RA y CE vistos en las distintas unidades didácticas, siempre y cuando se superen todos los RA, es decir, que su nota sea de al menos 5 puntos sobre 10.

Con uno o varios RA no alcanzados, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será de un máximo de 4 y la nota no se redondeará al alza.

Con todos los RA alcanzados, el profesor puede y debe redondear al alza la calificación definitiva por asistencia, puntualidad y/o buen comportamiento dentro de los límites de la objetividad.

Si el alumno no llega al coma 50 el alumno se queda abajo independientemente de su asistencia, puntualidad o buen comportamiento.

Si llega al coma 50 se redondea al alza en la calificación de convocatoria solamente si no acumula 10 faltas sin justificar a lo largo del curso (10 % de las horas del módulo) y si además se porta bien conforme a las actitudes específicas del punto 9.5

9.4. Procedimientos de recuperación

En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico, que abarcará los RA no adquiridos.

El presente módulo es susceptible de contar con una prueba de **evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en una prueba teórico-práctica que contemplará los RA no adquiridos en las diferentes unidades de trabajo y en la presentación de las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar los RA no aprobados durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico. No obstante, y dado que la sesión de evaluación extraordinaria suele estar muy cerca ser de los días establecidos para las pruebas teórico-prácticas extraordinarias, es aconsejable avisar con antelación de la fecha límite de entrega de los trabajos para que pueda dar tiempo a corregir adecuadamente.

El profesor puede hacer exámenes de recuperación de las evaluaciones pendientes o no hacerlos. El examen de recuperación de la evaluación se haría durante la siguiente evaluación excepto el examen de recuperación de la última evaluación que sería durante la última evaluación en una recuperación de gracia en la que el alumno iría con las combinaciones posibles: sólo con la primera, sólo con la segunda, sólo con la tercer, con la primera y segunda evaluación, etc. La recuperación de gracia es un solo examen con preguntas de las evaluaciones pendientes.

El profesor que no hace recuperaciones de las evaluaciones pendientes no debe limitarse a entender recuperada una evaluación anterior por el simple hecho de que el alumno/a haya superado una evaluación posterior porque los contenidos del módulo no son acumulativos como podría suceder con las Matemáticas. Por lo tanto, debe hacer una recuperación de gracia con las combinaciones posibles de las evaluaciones pendientes.

Debemos recordar que todo alumno matriculado tiene derecho a ser evaluado en cada convocatoria (ordinaria, extraordinaria, los alumnos llamados “pendientes”...) aunque sea, como mínimo, con un solo examen (recuperación de gracia) o con un solo trabajo. Así pues, el profesor no puede negarse a evaluar a un alumno matriculado. Cada uno de los exámenes (de evaluación, de recuperación y/o de recuperación de gracia) tanto de convocatoria ordinaria como de extraordinaria se puntúan de 0 a 10. A partir de 5, se aprueba el examen.

Los trabajos suspendidos o calificados con un 0 por su falta de presentación o presentación impuntual se pueden conseguir recuperar entregándolos todos ellos en el momento de la recuperación

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje que el alumno no hubiera alcanzado anteriormente. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5. Actitudes específicas

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.

- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - Observación y análisis crítico.
 - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
 - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6. Riesgos laborales.

La valoración de la adquisición de competencias relativas a la prevención de riesgos laborales para el acceso a la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará mediante la observación de su conducta en relación con el cumplimiento de las medidas de seguridad asociadas a los diferentes procedimientos de trabajo, valorando positivamente la asunción de conductas seguras y valorando de manera negativa las conductas inseguras llevadas a cabo por el alumno/a, tal y como indica la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la sesión de evaluación para el acceso a la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

9.7. Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la

que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

La pérdida del derecho a la “evaluación continua” se adquiere, a criterio del profesor, por la acumulación de un 20 % de faltas de asistencia, aun cuando se trate de faltas justificadas, respecto del número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico. Para aplicar la pérdida del derecho a la “evaluación continua” el profesor debe avisar al alumno cuando haya llegado al 10 %.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua, así como el alumnado con el módulo pendiente, tendrá derecho a un procedimiento de evaluación que será el mismo que el descrito anteriormente para la evaluación extraordinaria.

9.8. Calificación de Mención Honorífica

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica “mh-10” a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y la calificación final del módulo sea de 10 puntos.

9.9. Revisiones / reclamaciones

El profesor debe explicar a los alumnos la diferencia entre revisión y reclamación de notas y remitirles a internet para el detalle. Un buen enlace es:

www.comunidad.madrid/servicios/educacion/normativa-formacion-profesional

Todos los procedimientos de evaluación deben archivarse en el departamento durante un mínimo de 3 meses desde el final del período de reclamaciones de la correspondiente convocatoria. Después de estos 3 meses se pueden hacer desaparecer en la trituradora que existe en la sala de profesores, el papel ya triturado debe reciclarse en un contenedor de papel.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado.

Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *“adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título”*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades complementarias, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Un ejemplo de actividades que podrán plantearse: “Charla Alertante” del SAMUR durante el horario lectivo.

Madrid, septiembre de 2025

IFP. CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



Fondos Europeos